

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 25 de abril de 1882.

NUMERO 1,247

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA NEGRER.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 6 horas 7 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 7 minutos de la tarde.—Pónese la Luna á las 12 horas 21 minutos de la noche.

MARTES 25.—SAN MARCOS EVANGELISTA.—San Antonio discípulo de san Marcos; san Hermánu, obispo y confesor. (Letanias malloras.)

Fases de la Luna.

Cuarto Creciente á la 1 hora y 20 minutos de la mañana. El 25 y 26 serán lluviosos. Del 27 al 3 de mayo florezá, ménos ó con poca fuerza ó no muy segida.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.

Oficio.—Aviso.

Secretaría de Fomento.

Aviso.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remites y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Telegrama.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Capítulos de su libro.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 326.

Palacio Nacional.

San José, abril 24 de 1882.

Señor Administrador de la Aduana de Puntarenas.

De mejor acuerdo, el Gobierno ha dispuesto revocar la orden de esta Secretaría, comunicada á U. en 18 del corriente, bajo el nº 319, relativa á los derechos de muelle.

Dios guarde á U.

SAENZ.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

San José, 19 de abril de 1882.

Honorable Señor:

Signe la diligencia de medida del

Lote nº 15 de segundo orden.

El lote nº 15 de segundo orden

consta de una superficie de 288 manzanas 8,415 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, calle y lote nº 15 de tercer orden; al Sur, calle y lote nº 15 de primer orden, llamado Hacienda del "Salvador," de propiedad de los Señores Urrutia y Chamberlain; al Este, calle y lote nº 17 de segundo orden, denunciado por Don Camilo Esquivel; y al Oeste, calle y lote nº 13 de segundo orden.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando cincuenta varas frente á la esquina NE del lote nº 15 de primer orden "El Salvador," se lleva rumbo N 2º O. 1500 varas (mil quinientas varas) pasando algunos yunitos secos, se clavó un mojón provisional; de aquí se tomó rumbo S 88º O 1925⁶⁴ (mil novecientas veinticinco varas y sesenta y un centésimos de vara) habiendo pasado el río "Guápiles," (1600') mojón provisional; de aquí se lleva S 2º E—1500 varas (mil quinientas varas) mojón provisional, de aquí, N 88º E 1925⁶⁴ varas (mil novecientas veinticinco varas y sesenta y un centésimos de vara) habiendo pasado el río "Guápiles," (1581') se llegó al punto donde se principió la medida.

La calidad de terreno en este lote es buena bajo todos conceptos; buena agua "Guápiles," terreno negro, vegetal, platanillales, y temperatura agradable.

Lote número 17 de segundo orden.—El lote número 17 de segundo orden contiene una superficie de 292 manzanas 6,236 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, calle y lote número 17 de tercer orden; al Sur, calle y lote número 17 de primer orden, perteneciente al Obispo; al Este, calle y lote número 19 de segundo orden; y al Oeste, calle y lote número 15 de segundo orden.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando á cincuenta varas de distancia al NO. del lote número 17 de primer orden se lleva rumbo N. 2º O. 1,500 varas (mil quinientas varas) pasando algunos yunitos secos; de aquí N. 89º 45' E. 1,978 al río "Santa Clara"; de aquí Sur franco 1,499½ varas, pasando el "Santa Clara" al principio; mojón provisional clavado; de aquí, Sur 89º 45' O. 1,925⁶¹ [mil novecientas veinticinco varas y sesenta y un centésimos de vara], pasando el río "Santa Clara" [3,497'] se llegó al punto donde se principió la medida.

La calidad de terreno en este lote es superior, buenas aguas [el

rio "Santa Clara"], algunas maderas. En este lote se tenían abiertos va y medidos algunos carriles desde dos meses ántes, y en virtud de ello habían mandado los Señores Don Camilo Esquivel, denunciante, y Don Francisco Jiménez Sáenz á hacer un desmonte de más de veinte manzanas y creo que están sembrando. El costado Norte de este lote es un poco más largo que lo que permite la ley, pero se hizo para que entre el agua del "Santa Clara" en el lote número 17 de tercer orden, pues de lo contrario desmerecía el valor de éste por la falta de agua.

Con toda consideración y respeto me suscribo de US: Honorable

Muy atto. y seguro servidor,
J. RICARDO ALPIZAR.

A TODOS

Los Ingenieros y Agrimensores de la República.

Deseando el Gobierno continuar la division en lotes de los terrenos de SANTA CLARA, en conformidad con la Ley nº 17 de 20 de julio de 1880; se excita á todos los Ingenieros y Agrimensores de la República á fin de que, en pliego cerrado que deberá abrirse el 25 de los corrientes, á las doce del día, presenten en este Despacho sus propuestas para verificar dichas medidas; en la inteligencia de que los gastos que éstas ocasionen, serán á cargo de los mismos Ingenieros y Agrimensores, quienes, además, están en la obligación de presentar á esta Secretaría, como se ha verificado hasta hoy, los informes y planos de la medida de cada lote.

En cuanto á las fórmulas y otros detalles, pueden obtenerlos previamente en la Secretaría de Fomento.

Palacio Nacional.—San José, abril 10 de 1882.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Importante.

Palacio Nacional.

San José, abril 25 de 1882.

Por la premura del tiempo y con el fin de proporcionar las comodidades posibles á las personas que quieran concurrir á la apertura al servicio público de la carretera y ferro-carril al Atlántico, no obstante estar esta vía mis-

ta enteramente concluida. la inauguración no se efectuará, el 27 del corriente como se había anunciado, sino el 7 de mayo entrante.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Abril 21.—Hoy á las 6 a. m., se hizo á la vela la barca noruega "Prindz Oscar" del porte de 497 toneladas, con destino á Corinto [Nicaragua], 12 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan Jensen.—Carga, en tránsito. Despachada por E. Rohrmoser y Cº

Abril 21.—Hoy á las 6 a. m., fondeó la barca italiana "Exemplare", del dorte de 338 toneladas, procedente de Montevideo (Uruguay), 13 hombres de tripulacion, 75 días de navegacion y al mando de su Capitan M. Schiaffino.—En lastre.—Consignada á Duprat Alard y Cº

Abril 21.—Hoy á las 7 a. m., ancló el vapor N. A. "Salvador", del porte de 1,065 toneladas, procedente de Panamá, 54 hombres de tripulacion, tres días de navegacion y al mando de su Capitan F. W. Witte.—En lastre.—Consignada á E. Rohrmoser y Cº

Abril 22.—Hoy á las 10 a. m., se hizo á la vela la goleta de 3 palos, alemana "Movil", del porte de 352 toneladas, con destino á la Libertad (Salvador), 8 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan J. Küpper.—Sin carga.—Despachada por F. Esquivel y Cº

Abril 22.—Hoy á las 10 a. m. se hizo á la vela la barca italiana "Exemplare", del porte de 338 toneladas, con destino á Corinto (Nicaragua), 13 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan M. Schiaffino.—En lastre.—Despachada por Duprat Alard y Cº

Abril 24.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bolson ayer á las 12 m. Pasajeros: Ramona Obando, Jesus Caravaca, M. Lambruschini, Luisa Alvarez, Feliciano Alvarez y Pedro Cerna. Carga, 274 libras.

ADMN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SESION ordinaria celebrada el lunes diez y siete de abril de mil ochocientos ochenta y dos, aprobada hoy.

Reunidos los Señores Magistrados Orozco, Sáenz, Leon Paez, Loria, Ugalde, Chacon, Acosta, Alvarado y Castro bajo la presidencia del primero.

Art. 1º.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.

Art. 2º.—Se dió cuenta por el Señor Magistrado Loria, con el resultado de la visita de cárceles de esta Ciudad, que practicó el sábado próximo pasado, y fue aprobada.

Art. 3º.—Se dió cuenta con el acta

de la visita del Juzgado de 1ª Instancia de la Provincia de Guanacaste, practicada el día veinte de marzo próximo pasado, por el Señor Presidente del Tribunal, Doctor Orozco, y fué aprobada, acordándose archivarla.

Art. 49.—Se dió cuenta con 4 oficios del Ministerio de Justicia, de fecha 13 y 14 del corriente mes, números 42, 43, 44 y 45, comunicando el primero haberse rebajado á los reos Toribio Meza; José Portilla, Fidel Chacon y Encarnacion Méndez, la tercera parte de sus respectivas penas de presidio, que están descontando en el de San Lucas; el segundo, la conmutacion otorgada á José Ledesma, de la pena de presidio, por la equivalente de confinamiento entre Reventazon y río Suncio; el tercero, haberse reelecto á Don Federico Faerron Juez de 1.ª Instancia del Guanacaste, para el próximo periodo; y el cuarto, la rebaja otorgada á Liborio Torres, de la tercera parte de la pena que está descontando por el crimen de homicidio; y se acordó transcribir la primera y cuarta comunicaciones al Señor Gobernador de Puntarenas para lo de su cargo, la segunda al Señor Juez de la causa, y la tercera al Señor Faerron, comisionando al Señor Gobernador de aquella Provincia para que le reciba el juramento de ley.

Art. 50.—Se dió cuenta con una nota del Sr. Gobernador de esta Provincia, de fecha 12 del corriente, número 156, manifestando haber puesto en libertad á Rafael Vargas, en virtud de la comision de este Tribunal, y se acordó agregarla á sus antecedentes.

Art. 51.—Se tomó en consideracion el exhorto dirigido por el Señor Juez de 1.ª Instancia de la Provincia de Cartago, coniraido á pedir se ponga á su disposicion el giro en que consta la obligacion hecha por el Licenciado D. José María Zeledon Jiménez de una suma de dinero perteneciente á la mortual de Don Antonio Fonseca, para distribuirla entre los interesados; y se acordó de conformidad, debiendo dejarse razon *apud acta* de dicho giro en la instruccion que contra el Señor Zeledon existe en esta Secretaria.

Art. 79.—Se dió cuenta con un escrito en que el Señor Juan Alonso Córdoba se queja por falta de cumplimiento de un edicto en la causa que el Juez de 1.ª Instancia de la Comarca de Puntarenas sigue contra el Señor Laureano Liquidano, por lesiones; y se acordó remitir el escrito á aquel funcionario para que informe sobre el particular.

Art. 80.—Se dió cuenta con un escrito en que Petronila Monge pide conmutacion de la pena de presidio impuesta á su esposo Rosario Sánchez, por el delito de abigeato; y aunque la petente apoya su solicitud en una informacion, de la cual aparece que tiene cuatro hijos pequeños, que se mantienen con el trabajo de su padre; la Corte, no considerando tal número como numerosa familia, y atendiendo á que no se ha comprobado que aquellos carezcan de otros recursos ó de familia ó amigos que los protejan, circunstancias que colectivamente han concurrido en las solicitudes anteriores á que se refiere la presentada, para informar en sentido favorable respecto de ellas; en tal virtud se acordó informar desestimando la peticion de la Señora Monge.

Art. 92.—Se tomó en consideracion, junto con el informe del Señor Juez y los dos escritos á que en él se alude, el presentado ante este Tribunal por Don Guillermo Sarrí, á que se refiere el artículo 5º de la sesion anterior; y á reserva de la responsabilidad en que pueda haber incurrido aquel funcionario, por no haberles dado curso, no conociendo de ningun requisito esencial,

se acordó devolverle los referidos dos escritos para que proceda á levantar la instruccion correspondiente acerca de los delitos públicos que en ellos se relacionan.

Art. 10.—Se practicó el sorteo de un conjuer para subrogar en la Sala 1ª en 3ª Instancia al Señor Magistrado Loria en el juicio entre los Señores José María Bermúdez, Gabriel Chinchilla y Silvestre Mora, y resultó sorteado el Doctor Don Ensebio Figueroa; y el de otro conjuer para subrogar en la Sala 2ª en 2ª Instancia al Señor Magistrado Chacon en juicio entre Doña Josefa y Doña Mercedes Pant, y fué sorteado el Lic. Don Ascension Esquivel.

San José, abril 24 de 1882.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—Se mandó introducir á la oficina, la mortual de Pablo Mena y Sebastian Vargas.

2.—Tambien se mandó introducir á la oficina, el juicio sobre nulidad de unos documentos, promovido por Josefa de Jesus Mora, contra José María Madrigal.

3.—En escrito del apoderado de Don Ignacio G. Saborio acusando rebeldia al Señor José María Gomez, en la terceria de Don Nicolas Peña, sobre ejecucion del primero contra el segundo, se pidió informe á la Secretaria.

4.—Se introdujo á la oficina, el juicio sobre desocupacion y entrega de un lote de terreno, seguida por los herederos del Sr. Judas Corrales contra el Sr. Toribio Vargas.

5.—Se aprobó el sobreseimiento dictado en instruccion por lesiones causadas al Sr. Asuncion Avila.

6.—Tambien se aprobó el sobreseimiento en instruccion para averiguar la causa de la muerte de Antolin Jiron.

7.—En la causa contra José Mora, por depósito de aguardiente clandestino, se señaló para la vista las doce del día anave del entrante mayo.

8.—La instruccion por fábrica de aguardiente clandestino, se mandó devolver á primera Instancia para la práctica de una diligencia.

San José, abril 24 de 1882.

El Secretario,

J. DIEGO BRAUN.

REMATES.

A las doce del día veintiseis del corriente, se rematarán al mejor postor, y en la puerta de este Despacho, los bienes siguientes.—Una casa construcion de adobes, madera cuadrada de cedro, una mitad, y redonda la otra, cubierta de teja, que mide diez y seis varas de largo, por cinco y media de ancho, y el solar en que está ubicada, treinta y tres y media varas de frente, por treinta y seis de fondo, situada en el distrito primero de este Canton, lindante: Norte, propiedad de Francisco y Pedro Salas; Sur, calle en medio, idem de Don Jesus Gatzman; Este, idem idem de Jesus Gamboa; y Oeste, solar de Pedro Salas, valorada en doscientos pesos.—Una banca, en dos pesos.—Otra idem, en cincuenta centavos; y un taburete en veinticinco centavos.—Estos bienes pertenecen á la mortual de Manuela Garro; y se venden de orden de esta Alcaldía, previa informacion de necesidad y utilidad, para el pago de costas y deudas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, comparezca. Alcaldía 3ª.—Cartago, abril 19 de 1882.

L. CAMAÑO.

E. Edo. Cubero.—Juan José Fresco.

1.

A las doce del sábado veintinueve del mes en curso se rematarán por este Juzgado, en la puerta exterior del mismo y en el que más ofrezca, los bienes siguientes:

casa de habitacion con su correspondiente solar, situada en la calle del "Paso de la Vaca" de esta Ciudad, Distrito segundo de este Canton, lindante: al Norte, casa y solar de Joaquin Mora Pérez; Sur, idem de Guadalupe Quesada; Este, solar de Manuel Carazo hijo, y hermano; y al Oeste, calle del "Paso de la Vaca" en medio, propiedad de Don Adolfo Bonilla.—El solar mide diez y nueve varas de frente por cincuenta y seis de fondo, próximamente; y la casa tiene igual frente que el solar por treinta y dos varas de fondo. Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido "Oriental" en el tomo once, folio ciento ochenta y uno, bajo el número mil cuatrocientos noventa y cinco, asiento número siete. Pertenecen á Don Luis Bengoechea y Beraja, quien la tubo por compra al Presbítero Juan María Quiros. Se vende para pagar cantidad de pesos que el Señor Bengoechea adeuda á los Señores Otto J. Hibbe, Juan Knöhr y á Don Gaspar Ortuño y Ors; digo: la finca descrita está valorada en cuatro mil pesos. Tambien se rematarán el mismo día, hora y lugar los objetos siguientes: diez sombreros de paja pequeños, á veinte reales cada uno. Treinta y cinco id. altos, suaves, á dos reales cada uno. Ciento doce id. de paja, á seis pesos docena. Ciento treinta y nueve id. fieltro, á ocho pesos docena.—Una docena sombreros negros, tirolés, incluidos en los treinta y cinco sombreros altos, ántes expresados, en diez y ocho pesos. Siete sacos casimir, á cinco pesos cada uno.—Ocho chalecos casimir, á cincuenta centavos cada uno. Un chaquetoncillo, en doce reales. Dos pantalones de dril, á cuatro reales cada uno. Un lote de retazos de casimir y coiletila, en tres pesos. Dos pantaloncitos y un chaquetoncito de casimir, en tres pesos. Un espejo de media vara de largo, en seis pesos. Un reloj, en tres pesos. Una caja de hierro pequeña, en doce pesos seis reales. Doce sombreros altos, en tres pesos cada uno. Una estantería y mostrador de vidrios, en cien pesos. Una escalera, en doce reales. Un taburete y dos bancos, en dos reales cada uno. Estos objetos pertenecen tambien al Señor Bengoechea, y se venden á virtud de la ejecucion de que arriba se habló. Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José, abril 21 de 1882.

MARCELO BRENES.

Manuel Pinto.—Ismael Caicedo.

2.

A las doce del día veintisiete del presente mes, se ha de rematar de el mejor postor y en la puerta de esta oficina, la finca siguiente: Una casa situada en el barrio de San Nicolas, Distrito quinto de este canton, ubicada en su correspondiente solar, y miden, la casa que es de pared de adobes, madera de ira y cubierta de teja, seis varas de frente, por cuatro y media varas de ancho, y el solar, el mismo frente de la casa, por catorce varas de fondo, y linda: al Norte, con casa y potrero de Rafaela Zúñiga; al Sur, con potrero del finado Lorenzo Navarro; al Este: calle y río de por medio, con propiedad, de Manuel Ramon Fernández; y al Oeste, calle del Reventado, valorada en cien pesos.—Esta casa pertenece al Señor Roque Rodríguez, y se vende de orden de este Juzgado, en virtud de ejecucion que sigue D. Fernando Ramos contra éste, como apoderado del Señor Leon Montoya, por cantidad de pesos. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 1º de Cartago. Abril 18 de 1882.

ADRIANO M. BONILLA.

Juan L. Quiros.—Franco, Castillo.

2.

A las doce del día veintinueve del mes en curso se rematarán en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Un potrero situado en el pueblo de Aserri, Distrito segunda, Canton tercero de esta Provincia, lindante: Norte, terrenos de Manuel Mora y de la sociedad de que se va á hablar; Sur, id. de José Jiménez Este, id. de la misma sociedad de Pablo Mora y Rounaldo Zúñiga, calle pública en medio; y Oeste, id.

de Vicenie Abarea. Medida superficial como cuatro manzanas. Como dos manzanas, parte de esta finca, han sido inscritas por separado en el tomo ciento cincuenta y cinco, finca número catorce mil ciento noventa y ocho, en venta hecha á Valeriano Bonilla y Morales; la parte vendida queda al Oeste de la finca.—Un cuarto de manzana, parte de esta finca, la sido inscrito por separado en el tomo ciento noventa, formando la finca número diez y siete mil doscientos ochenta y nueve. Colindantes: Norte, terreno que se reservó el vendedor Rounaldo Zúñiga; Sur, id. de José Jiménez Este, id. de Pablo Mora, calle pública de por medio; y Oeste, terreno que se reservó el vendedor. La venta fué hecha al mismo Señor Valeriano Bonilla y Morales, á quien se le habian vendido las dos manzanas anteriores. La finca primera que se ha destinado, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo noventa y uno, finca número siete mil seiscientos diez y siete, inscripcion número dos. Valorada la parte de finca que le queda al ejecutado Señor Rounaldo Zúñiga y Cortez, en cuatrocientos cincuenta pesos. Casa y solar en que está ubicada, cultivado de café, sito en el barrio de San Rafael de Desamparados, Distrito primero del Canton tercero de esta Provincia de San José, lindante, Norte, cerco de Florencio Mora; Sur, calle en medio, id. de Manuel Navarro y Luis Jiménez; Este, id. de Florencio Mora; y Oeste, del mismo Florencio Mora. Medida superficial de la casa, once varas de frente por cinco de fondo y del solar, veinticinco varas de frente por once y media de fondo. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintinueve, folio cuarenta y uno, finca número diez mil novecientos veintinueve.—Valorada en ciento cincuenta pesos.—Solar sembrado de café y plátanos, situado en el mismo paraje que el anterior. Distrito primero, Canton tercero de esta Provincia, lindante: Norte, terreno de Felipe Zúñiga; Sur, río "Cañas" en medio, calle en medio potrero, de Florencio Mora; Este, calle en medio, id. de Luis Jiménez y Oeste, río "Cañas" en medio propiedad de Felipe Zúñiga y Florencio Mora. Medida superficial, como un octavo de manzana. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintinueve, folio cuarenta y tres, finca número diez mil novecientos treinta. Valorada en cincuenta pesos. Estos inmuebles pertenecen al Señor Rounaldo Zúñiga y Cordero el primero, y los restantes al Señor Felipe Zúñiga y Cordero; y se venden de orden de este Juzgado para pagar al Señor Licenciado Don Felix Montero y Monge suma de pesos que son en deberle, por crédito cedido en su favor por Don Saturnino Urtegas y Gutiérrez.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, abril 20 de 1882.

CRISANTO SAENZ.

Donato Iglesias.—Carlos Saenz.

EDICTOS.

Iniciada en este Juzgado, la causa mortual de la Señora Ceferina Miranda y Ulate, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este venciario, se cita y emplaza á todos los que tengan acciones que representar en ella, para que lo verifiquen dentro del término de nueve días. Alcaldía Unica de Barba, abril 22 de 1882.

PLO MONGE.

José N. Muñoz.—Ignacio Miranda.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

AVISO.—En virtud de acuerdo de la Honorable Corporacion Municipal de este Canton Central, se convocan contratistas para la hechura de los rótulos de denominacion de calles y numeracion de casas en esta Ciudad.

Las personas que quieran hacer propuestas sobre este trabajo, las dirigen dentro de quince días á esta oficina, en donde se darán todos los informes correspondientes. Abril 18 de 1882.

F. PEDRO ULLOA.

Lista de los animales introducidos al potrero del fondo, en las fechas que se expresan.

Marzo 13. Una vaca alazana, sarda, marcada. Una vaca parda, marcada. Una vaca alazana, pailera, marcada. Un toro alazán, marcado. Un macho pardo, negro, marcado. Un caballo negro, marcado. Una yegua retinta, marcada.

Marzo 16. Una vaca alazana, molina, cachos al tiro, marcada. Un caballo retinto, sordo, dos patas blancas, marcado con tres fierros. Una yegua rosilla, marcada. Una yegua rabicana, con un lucero, marca confusa. Una yegua rosilla, careta, una pata blanca, sin marca. Una yegua alazana, rabicana, marca confusa.

Marzo 17. Un caballo retinto, pequeño, las cuatro patas blancas, con un lucero, marca confusa.

Marzo 19. Un caballo blanco, salpicado, marcado. Marzo 26.—Un caballo rosillo, marcado. Marzo 31. Un caballo bayo, dos patas blancas, marcado. Un caballo viejo, colorado, sin marca.

Abril 3. Una yegua retinta, marcada. Una yegua melada, marcada. Una yegua mora, marcada. Un potrero colorado, como de año y medio, cordon, con un lucero, dos patas blancas, sin marca. Una yegua salpicada, marcada. Una yegua blanca, salpicada, sin marca. Una yegua colorada, cordon, una pata blanca, marcada.

Abril 3. Un macho pardo, sin marca. Un toro negro, cachos al tiro, marcado.

Abril 4. Una yegua rosilla, con una potranca al pie, marcada. Un caballo colorado, dos patas blancas, marcado.

Abril 7. Un macho pardo. Un caballo rosillo, marca confusa. Un caballo pequeño, rosillo, marcado. Un caballo pequeño, colorado, las dos patas blancas, marcado. Un caballo bayo, cordon, dos patas blancas, marcado. Un caballo colorado, sordo, sin marca. Un caballo colorado, pequeño, sin marca. Una yegua negra, jabonada, pequeña, cordon, con un potrero id., marcada.

Abril 12. Un caballo salpicado, sin marca. Una yegua zaina, con un lucero, marcada.

Abril 15. Una yegua bayo, sorda, patas blancas, marcada. Una yegua colorada, con un lucero, dos patas blancas, marcada.

Abril 20. Un caballo mosqueado, marcado. Una yegua salpicada, marcada. Comandancia del Cuartel de Serenos.—San José, abril 21 de 1882.

JOAQUIN QUESADA.

POLICIA.

Las Borneas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes: San José.—La Francesa Calle del Correo.

Cartago.—La del Doctor Don Diego Robles.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjols.

Ajajuela.—La del Doctor Don Carlos J. de Silva.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramon.—La de Don Pedro de Urrutia.

Liberia.—La del Doctor Don Toribio Tréjols.

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA INTERIOR.

Telegrama de Puntarenas.

Abril 23.—Yéndose a pique el vapor

"Salvador," que en ésta se encontraba cargando café, fué llevado a remolque para San Lúces por el "South Carolina." Allí sacaron la carga para salvarla. El vapor "General Cármas" ha ido también en su auxilio.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

España.—En la nueva ley sobre el matrimonio leída en las Cortes, las uniones civiles las y religiosas producen los mismos efectos legales, pero sólo desde el momento en que son debidamente inscritas con el Registro Civil. Todas las demandas de nulidad de matrimonio ó de divorcio sólo podrán hacerse ante los tribunales civiles ordinarios, aboliéndose así la jurisdicción de los tribunales eclesiásticos y de la Curia romana.

La falta de cumplimiento de promesa matrimonial, despues del acto formal de la promesa, dará derecho a indemnización para subvenir á los gastos del pleito. Los matrimonios debidamente celebrados en el extranjero serán válidos en España.

Los ultramontanos y los obispos prometen hacer oposicion formidable al proyecto.

La sociedad abolicionista celebró su banquete anual. Se pronunciaron entusiastas discursos en favor de la abolicion de los castigos corporales á los negros y de la inmediata abolicion de la esclavitud. Un incidente notable del banquete fueron los discursos pronunciados por un mulato cubano y un negro norte-americano, ambos personas muy bien educadas.

Dice un despacho de Madrid que la oposicion conservadora del Congreso propuso un voto de censura contra el Ministerio. La proposicion fué apoyada por el Señor Cánovas del Castillo, quien atacó vigorosamente la política del Gobierno.

El Señor Leon y Castillo, Ministro de Ultramar, sostuvo que los cubanos poseen los mismos derechos civiles y políticos que los españoles. El Señor Alonso Martínez, Ministro de Gracia y Justicia, defendió la accion del Gobierno contra los sindicatos de comercio y dijo que el gabinete estaba pronto á admitir el derecho de las Cortes, á investigar los actos de las autoridades públicas.

La oposicion retiró entónces su proposicion de censura. El Señor Sagasta, Presidente del Consejo, negó en absoluto que existiera la menor desunion entre los miembros del gabinete.

El Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Estado, ha enviado instrucciones á los agentes diplomáticos de España en las Repúblicas hispano-americanas, para que inicien negociaciones con aquellos gobiernos, sobre el tema de derechos comerciales.

Suiza.—Cuatrocientos ciudadanos de Oberland Bernés, han salido de Thun para los Estados Unidos. Los emigrantes son lo más escogido de la poblacion de aquella comarca. Casi todos tienen medios suficientes, pero se ven obligados á emigrar por el Estado de decadencia en que se halla la agricultura en su país.

Italia.—La ópera "Duca d'Alba," obra póstuma de Donizetti, que fué hallada hace un año entre las composiciones que dejó escritas, fué puesta en escena en el Teatro Apolo de Roma, y recibida con grandes aplausos por el público.

El Señor Magliani, Ministro de Hacienda, hizo referencia en la sesion de la Cámara, al estado satisfactorio de la Hacienda Nacional. El remanente de

1881, que habia sido estimado en 7,500,000 liras, se elevó á 29,000,000. Los ingresos ordinarios excedieron á los gastos en 140,000,000 de liras.—No se piensa emitir nuevas rentas excepto para construcciones de ferrocarriles. El remanente ó exceso de 1882, se estima en 7,000,000 de liras á pesar de un gasto extraordinario de 12,000,000 dedicados al ejército. El Ministro terminó asegurando que la abolicion del papel moneda de circulacion forzosa, se realizará tan luego tenga el gobierno reserva metálica suficiente.

El Papa nombró siete nuevos Cardenales en el consistorio celebrado hoy. Entre ellos están el Arzobispo McCabe, de Dublin, que fué recibido cordialmente el sábado último por Su Santidad; el Arzobispo Lavignerie, de Argel y el Arzobispo Lluich, de Sevilla.—El Pontífice pronunció despues una allocucion referente al estado actual de la Iglesia.

Los Obispos de Ottawa y Three Rivers, (Canadá), y el rector del Colegio Americano de Roma, concurren al acto de investidura de la púrpura cardenalicia conferida al Arzobispo McCabe y á otros prelados. En mayo se celebrará otro consistorio en el que serán elevados al cardenato el Arzobispo de Colonia y el Nuncio Pontificio en España.

El General Garibaldi llegó, y viene con objeto de participar en la conmemoracion de las Vísperas Sicilianas, el aniversario es el jueves próximo, y del que se intenta hacer una gran manifestacion nacional. El pueblo recibió entusiastamente al General. El órden continúa inalterable.

Méjico.—En el consejo de ministros, celebrado el 22, se acordó el establecimiento de sucursales del Banco Nacional.

La Legislatura de Zacatecas, ha autorizado al Gobernador para que ofrezca concesiones, con objeto de organizar un Banco en aquel Estado.

Se acaba de descubrir en una casa de Pompeya, que no se halla todavía desembarazada de escombros, una nueva y hermosa fuente de mosaico de fondo azul y encuadramiento de conchas marinas.

Tiene, como las demas, la forma de una rotonda, pero es superior á todas ellas por las pinturas que le adornan.

La bóveda representa el mar con Venus Afrodita. La diosa brotando de una concha, sostiene por el brazo al dios Cupido, y á su alrededor vagan otros muchos amorcillos.

Debajo de este grupo vése á otra figura del Amor abrazado á un delfín, precedido de una nereida.

En el lado izquierdo hay un grupo compuesto de dos mujeres, de perfil y con trajes de anchos pliegues, una de las cuales se halla de pie y con la barba apoyada en la mano izquierda, y la otra está sentada y tiene la mano derecha levantada en señal de admiracion.

Al otro lado se ve una figura de mujer puesta de pie, y en el centro hay tambien una mujer de espaldas, arrodillada delante de una cajita y mirando al mar.

(De La Estrella.)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Table with 4 columns: Term. med., Viento, NE, NE. Data for April 22: Term. med. 19.25, 23, 20.25, 20.50; Viento 20, 20, 20, 20; NE, NE, NE, NE.

Estado de la atmósfera. Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc. Barómetro: término medio, 602.25

Table with 4 columns: Termómetro centígrado, Term. med., Viento, NE. Data for April 23: Term. med. 19, 22.50, 20.50, 20.50; Viento 20, 20, 20, 20; NE, NE, NE, NE.

Estado de la atmósfera. Claro, y osc. Claro y osc. Claro y osc. Baróm. en milim. Term. med. 670.

SOCIEDADES QUE TIENEN POR OBJETO TRANSFORMAR A LOS OBREROS ASALARIADOS EN OBREROS ASOCIADOS.

(Libro de Julio Simon.)

Pero esto no prueba que la asociacion de bisueros en dorado, que tiene más de treinta años; que la de albañiles y la de fabricantes de limas, dejen de ser muy prósperas. Desde el momento que una sociedad tiene éxito, nada puede probar que las asociaciones habian de caer. A decir verdad, sólo los principios son penosos, á causa del alistamiento y de la inexperiencia.

Por qué los adversarios de las sociedades hablan tanto de sus peligros? Nosotros debernos hablar de ellos para prevenirlos. En cuanto á ellos, déjenlos arruinar en paz, si tenemos que arruinarlos, haciendo experiencias á costa nuestra.

Pero no teman por nosotros, no. Hablémos claro. Por ellos teman. Como creen que nuestro éxito ha de perjudicarles, este es el secreto de sus alarmas. Ni siquiera se acordarian de nosotros, si creyesen en los malos pronósticos que hacen. Pero ¿qué perjuicio puede causarles el éxito de las sociedades? En vano lo buscamos. Estas alarmas son tardías; eran naturales en 1848, cuando se hablaba de imponer la asociacion, de hacerla universal, de atacar á los patronos; pero como ahora todo el mundo quiere la libertad para si y para los otros; una sociedad de produccion, no significa otra cosa en el mercado, que una empresa más, su constitucion interior solo puede favorecerla ó perjudicarla á ella. ¿Se teme por ventura que dé mejores productos y á precios más módicos? Estos temores nadie se atreveria á confesarlos, y honrarian á la sociedad. ¿Será por ventura que se teme la desercion de los talleres? Entónces, que lo arreglen como puedan; porque si los obreros los abandonan, para entrar en la cooperacion, será porque las sociedades productivas marcharán bien y darán buenos resultados industriales y humanos. Pero ¿qué será de todas las demostraciones que se hacen de nuestra impotencia y de todos esos presagios de una ruina general, si esto se verificase? Imposible es negar que los enemigos de las asociaciones de produccion, se valen contra ellas de argumentos contradictorios, como acontece siempre que se habla más por pasion que por conviccion.

Los obreros asociados deben rechazar esta malevolencia, aunque cada dia sea más débil, pues no por esto deja de subsistir; deben rechazarla haciendo sus transacciones y fabricaciones, con la más escrupulosa probidad. Una de las primeras causas del éxito que han tenido los molinos de Lancashire, consiste en la pureza de la harina vendida. Las caseras que al principio se le habian mostrado hostiles, se han querido comprar en otras partes desde que han conocido que los productos de los molinos asociados, eran superiores á los particulares. M. P. Joigneaux, probaba hace poco tiempo, en un periódico especial, que la mayor

parte de nuestros quesos han perdido alguna cualidad, excepto los de Gruey, que son hechos por asociaciones. (Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

A los suscritores.

El 1º del corriente mes empezó el 2º trimestre del Diario Oficial, lo que se pone en conocimiento de los Sres. suscritores para que avisen oportunamente si continúan ó no suscritos. San José, abril 14 de 1882.

Carretera del Norte.

Para la construcción del trayecto de la carretera de rio Torres á rio Macho, los contratistas necesitan de trescientas á cuatrocientas cametas y sus respectivos conductores, y á lo ménos trescientos peones. Podrán entenderse con los contratistas, casa de Don Pedro Manau. San José, abril 18 de 1882.

José Monge Reyes. ABOGADO.

Tiene el gusto de anunciar que ha abierto de nuevo su estudio en esta Capital, calle del Correo nº 9, ciento cincuenta varas del Palacio Nacional, hácia el Norte. San José, abril 24 de 1882. 10—v.—1.

27 de Abril!

Todo el mundo al Limon!

El infrascripto ha establecido en Rio Saco una caballería, en donde ofrece cuidar, con todo esmero, las bestias que se le encarguen. Para ello cuenta con granos y forraje del interior, amén de la remembrada caña de azúcar de Santa Clara. San José, 22 de abril de 1882.

RAMON MORALES.

3. v. I.

Correspondencia rezagada en el Limon en el mes próximo pasado. EXTERIOR.

- Alberto.....
- Antoine Henry.
- Abrahams Carlos.
- Onellat Manuel.
- Chikis Simon.
- Croft Jard.
- Roster Josiah.
- Gallimore Benjamin.
- James Herbert.
- Kellerman James.
- Kandler Lydia.
- Rolley Mr.
- Margon Whitford.
- Miller J. D.
- Mecormick Nicholas.
- Marin Bebeva.
- Pinto de Carballo José Antº
- Priece Mary.
- Poitenger W.
- Rollent Franc.
- Salomon A. A.
- Sedeño Guillermo.
- Shirley Robert Samuel.
- Taylor H.
- Tarluson John.
- Williamson Chas.
- Incandía Vicente.

San José, abril 22 de 1882.

ADMIN. GEN. DE CORREOS.

A PRINCIPAL Y COSTO.

Se venden magnificas novelas, empastadas y por entregas, así como otros varios libros.

Librería de Ramon Olivé, Calle de la Catedral.

6. v. 2.

SE AVISA

A los interesados que hayan solicitado y sigan solicitando solares en "Santa Clara" (rio Sucio), que teniendo que ocuparse el infrascripto agrimensor por ocho dias en los primeros trazos y detalles, según orden del Gobierno, se comenzará la distribución del 28 del corriente al 1º de mayo en adelante. San José, abril 17 de 1882.

J. RICARDO ALFÉZAR.

Compañía General trasatlántica.

Vapores correos franceses. Se despachan billetes para Europa en esta Agencia.

A. COLLADO.

5. v. 4.

LA GANGA.

Acaba de recibir un gran surtido de levitas de diferentes precios. Fluxes de casimir para niños de 3 á 7 años, desde \$ 3.50 hasta \$ 5.00 Terno completo, sacos de casimir y jerga para niños de 3 á 14 años, de \$ 7.00 á \$ 10.00 Terno completo de sacos de casimir y jerga para niños de 15 á 18 años, de \$ 10. á \$ 13.00 Terno completo, de levitas á \$ 20.00 Levitas negras de \$ 13.00 á \$ 20.00 Pantalones desde \$ 3.00 hasta \$ 5.00 Sacos de alpaca, seta, desde \$ 3.50 hasta \$ 4.50 Además un gran surtido de ropa para pueblo con un 20% de rebaja y un gran surtido de casimires de varias clases. San José, marzo 9 de 1882. Esquina opuesta á la Botica de Duran & Núñez.

PEDRO TERRES.

RIO SUCIO.

Para planos, dirección y construcción de casas de madera, (al estilo de los Estados Unidos) y otros materiales, pueden dirigirse á

JUAN I. DE YONGH. I. C.

Arquitecto é Ingeniero.

Calle de la Merced, nº 13. 10. v. 6.

AVISO.—Habiendo renunciado como Profesor de Matemáticas y Secretario del Instituto Nacional, tengo el honor de ofrecer á los Sres. padres de familia de esta Provincia y al público en general, mis servicios.

Abro en casa de Don Rafael Oreamuno mi estudio, donde daré lecciones de Matemáticas ó sea de Aritmética analítica, Algebra, Geometría, Trigonometría, Topografía, lecciones de Teneduría y Aritmética comercial.

A los artesanos; nociones de Geometría practica, Aritmética abreviada y Dibujo lineal.

Tambien me hago cargo de la Contabilidad por partida doble de cualquier almacén ó tienda.

Como agrimensor público, puedo desempeñar cualquier trabajo de Planimetría y nivelación.

Cartago, abril 15 de 1882.

CARLOS FRANCO. SALAZAR.

6 v. 6.

LOTERIA.—El infrascripto tiene en esta Capital la Agencia de la Lotería del Hospital General de Guatemala.—El 15º sorteo tuvo lugar el 26 del corriente.—Premios: 1 de 4.000 pesos; uno de 1.000 pesos; dos de 4 quinientos pesos; cinco de 2 cien pesos y ciento veintinueve de 2 veinte pesos.—Por el próximo sorteo se recibirá la lista de los números premiados.

El 16º sorteo se correrá el último domingo de abril.

Los billetes se venden en casa de JACINTO GUZMAN.

Marzo 25 de 1882.

3 v. 3.

F. Cháves Castro. ABOGADO.

Tiene la honra de avisar á sus amigos y clientes, que ha abierto su estudio en la calle de la Universidad, casa siguiente al Este del Almacén Frances. San José, abril 12 de 1882. 10 v. 7.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.

Esta oficina se ha trasladado la casa nº 11, calle de la Merced frente á la Imprenta Nacional. San José, abril 14 de 1882. 6 v. 6.

MOVIMIENTO

de correos en el mes de abril de 1882.

| Interior y Exterior. | SALIDAS. | | LLEGADAS. | |
|---|-----------------------|----------|-------------------------|--------------------|
| | DIAS. | HORAS. | DIAS. | HORAS. |
| Liberia y Bogaces..... | Lunes y Jueves..... | 2 p. m. | Lunes y Jueves..... | 10 a. m. |
| Santa Cruz y Nicoya..... | Sábado..... | 2 " " | Martes..... | 10 " " |
| Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramon..... | Dias festivos..... | 1 " " | Dias festivos..... | 10 " " |
| Grecia..... | Lunes á Viernes..... | 2 " " | Lunes á Viernes..... | 10 " " |
| Alajuela, Heredia..... | Sábados..... | 2 " " | Sábados..... | 10 " " |
| La Unión y Cartago..... | Dias impares..... | 2 " " | Dias impares..... | 10 " " |
| Limon..... | Dias festivos..... | 10 a. m. | Dias festivos..... | 10 a. m. y 6 p. m. |
| Taraba y Boruca..... | Lunes á Viernes..... | 6 a. m. | Lunes á Viernes..... | 10 a. m. y 6 p. m. |
| Aserrí y cartera..... | Sábado..... | 2 p. m. | Sábados..... | 2 p. m. y 6 p. m. |
| San Isidro y carretera..... | Lunes y Jueves..... | 2 " " | Domingo y Jueves..... | Indeterminada. |
| Paraiso y Orosi..... | Dia 12..... | 12 " " | Dia 10..... | 12 " " |
| San Isidro y Santa Bárbara..... | Lunes y Jueves..... | 10 a. m. | Lunes y Jueves..... | 10 " " |
| Santa Dominga y Barba..... | Lunes y Jueves..... | 8 " " | Martes y Viernes..... | 10 " " |
| Golfo Dulce..... | Martes y Viernes..... | 6 a. m. | Miércoles y Sábado..... | 6 " " |
| Paraisal..... | Lunes y Viernes..... | 6 a. m. | Lunes á Viernes..... | 6 " " |
| Aldea de Sarapiquí..... | Sábado..... | 2 p. m. | Sábado..... | 6 p. m. |
| América del Sur, E. U., de América, Antillas y Europa..... | Dia 11..... | 2 " " | Del 7 al 9..... | 10 " " |
| EE. de Centro América y Méjico..... | Miércoles..... | 6 " " | Martes..... | 10 " " |
| Nicaragua.—Vía Liberia..... | 1.º y 15.º..... | " " | 5 y 20..... | " " |
| Via Panamá..... | 10 y 23..... | 2 p. m. | 2 14 y 23..... | Indeterminada. |
| Via Limon..... | 14..... | 2 " " | | |
| EE. de Centro América y Méjico..... | 10 y 30..... | 2 " " | 13 y 28..... | Indeterminada. |
| Nicaragua..... | Jueves..... | 2 " " | Jueves..... | 10 a. m. |

El Despacho estará abierto en días comunes: de 5 á 8 a. m., de 9 a. m. á 2 p. m. y de 5 á 6 p. m.—En días festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6 1/2 p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

San José, abril 15 de 1882.

M. G. ESCALANTE, Admon. general.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de abril 1882.

| Dias. | Fecha. | Salida de Puntarenas. | Llega al Bebedero. | Regresa á Puntarenas. |
|--------------|--------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| Martes..... | 4 | 9 a. m. | 4 p. m. | 12 p. m. del 4 |
| Viernes..... | 7 | 11 " " | 6 " " | 2 a. " " 8 |
| Martes..... | 11 | 1 p. " " | 8 " " | 4 " " " 12 |
| Viernes..... | 14 | 3 " " | 10 " " | 6 " " " 15 |
| Martes..... | 18 | 5 a. " " | 3 " " | 10 p. " " 18 |
| Viernes..... | 21 | 11 " " | 6 " " | 2 a. " " 22 |
| Martes..... | 25 | 1 " " | 6 " " | 4 " " " 29 |
| Viernes..... | 28 | 3 " " | 10 " " | 6 " " " 29 |

Administracion de Correos.—Puntarenas, abril 1º de 1882.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—M. G. ESCALANTE. Administrador General.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de abril de 1882.

| Dias. | Fecha. | Salida de Puntarenas. | Llega al Tendal. | Regresa á Puntarenas. |
|--------------|--------|-----------------------|------------------|-----------------------|
| Domingo..... | 4 | 9 a. m. | 5 p. m. | 2 a. m. del 3 |
| " | 9 | 12 " " | 8 " " | 4 " " " 10 |
| " | 16 | 2 a. " " | 4 " " | 1 " " " 17 |
| " | 23 | 12 " " | 6 " " | 4 " " " 24 |
| " | 30 | 4 a. " " | 12 " " | 8 p. " " 1 mayo |

Admin. de Correos.—Puntarenas, abril 1º de 1882.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—M. G. ESCALANTE. Administrador General.